



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединённых Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأمم المتحدة
للزراعة

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

36.º período de sesiones

19-21 de octubre de 2020¹

Agricultura sostenible y resiliente al cambio climático

Resumen²

En los últimos decenios, la agricultura de América Latina y el Caribe se ha caracterizado por un crecimiento sólido. La región ha pasado a ser uno de los principales proveedores mundiales de alimentos, en la medida en que de ella proceden el 14 % de la producción y el 23 % de las exportaciones agrícolas y pesqueras.

Este sólido crecimiento ha comportado costos ambientales considerables, como la escasez de agua y la contaminación, el deterioro del suelo, la pérdida de biodiversidad, el descenso de las poblaciones de peces y de la cubierta forestal y el alto nivel de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), lo cual es causa del cambio climático.

Hoy en día, América Latina y el Caribe se enfrenta al gran desafío de transformar su agricultura y sus sistemas alimentarios para conseguir una producción más sostenible y resiliente. Ello contribuirá asimismo a la lucha contra todas las formas de malnutrición y a la reducción de la pobreza entre las comunidades rurales y costeras más vulnerables de la región.

Esta transformación puede ser fuente de oportunidades múltiples, en la medida en que exigirá la introducción y ampliación de innovaciones tecnológicas, un mayor volumen de inversión en capital humano e investigación, mejores políticas y reglamentos y mayores oportunidades de progresar en el ámbito de la igualdad de género.

¹ Anteriormente programado del 27 al 29 de abril de 2020 en Managua (Nicaragua).

² El presente documento, centrado en una de las tres prioridades de la FAO en la región, debe examinarse en el contexto de las otras dos prioridades, de las que tratan los documentos LARC/20/2 (“Transformación de los sistemas alimentarios a fin de proporcionar dietas saludables para todos”) y LARC/20/3 (“Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas”).

Recomendaciones para la Conferencia Regional

Se invita a la Conferencia Regional a:

- Reafirmar que, para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, “Hambre cero”, el ODS 6, “Agua y saneamiento”, el ODS 12, “Producción y consumo responsables”, el ODS 13, “Acción por el clima”, el ODS 14, “Vida submarina”, y el ODS 15, “Vida de los ecosistemas terrestres” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³, es fundamental y urgente transformar la agricultura a gran escala implantando sistemas más sostenibles, eficientes y resilientes cuyo nivel de emisiones sea bajo.
- Teniendo en cuenta los compromisos asumidos por los países en el marco de la Agenda 2030, entre ellos distintos acuerdos sobre medio ambiente⁴, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y, en particular, el Acuerdo de París, así como la importancia de la agricultura en las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), está claro que la transformación de la agricultura debe proseguir desde una óptica integrada y multidisciplinaria sin dejar de generar un entorno propicio a ese respecto.
- Pedir a la FAO que preste apoyo para:
 - a) dar cumplimiento a las CDN pertinentes relativas a la agricultura y el sector rural, así como elaborar estrategias de transformación adaptadas a los contextos de los distintos países y territorios, a fin de alcanzar acuerdos y soluciones intersectoriales entre múltiples agentes y en múltiples niveles que generen sinergias entre distintos sectores y agentes;
 - b) fortalecer la gobernanza en la elaboración de políticas, reglamentos y marcos institucionales públicos a fin de promover: i) una gestión y una planificación territorial adecuadas, y ii) la reducción del riesgo de catástrofes;
 - c) promover la aplicación y la ampliación de innovaciones y prácticas sostenibles, resilientes y con bajas emisiones aprovechando el potencial de nuevas tecnologías y modelos innovadores que generen puestos de trabajo y oportunidades empresariales sin dejar de promover la inclusión de las pequeñas empresas, las poblaciones vulnerables y el empoderamiento de las mujeres a fin de contribuir al logro de la igualdad de género;
 - d) fomentar el desarrollo y la ampliación de servicios climáticos y mecanismos de alerta temprana dirigidos a la adopción de medidas por los usuarios, posibilitar su uso efectivo y reforzar las capacidades de autoadaptación;
 - e) elaborar mecanismos de promoción y aumento de las inversiones, facilitar el acceso a financiación mundial para el clima y el medio ambiente y vincular los actuales mecanismos nacionales de inversión y protección social con el desarrollo de sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles y resilientes;
 - f) reforzar la conservación, la rehabilitación y el uso sostenible de la biodiversidad en la agricultura y promover la aplicación del Plan de Acción del Diálogo Regional de alto nivel sobre integración de la biodiversidad en los sectores agropecuario, forestal y pesquero (DRANIBA)⁵;
 - g) implantar sistemas acuícolas y forestales sostenibles y resilientes a la vez que se lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y contra la explotación forestal ilegal;
 - h) promover la colaboración y el intercambio de experiencias entre países mediante cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, la preparación de estrategias conjuntas para hacer frente a las dificultades comunes y la gestión de los recursos compartidos.

Se ruega envíen sus preguntas sobre el presente documento a:

Secretaría de la Conferencia Regional

RLC-Conferencia@fao.org

³ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2015. Para más información, véase: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.

⁴ Indicados en el párrafo 8 del presente documento.

⁵ Informe del Diálogo Regional de alto nivel sobre integración de la biodiversidad en los sectores agropecuario, forestal y pesquero. <http://www.fao.org/3/ca4924es/CA4924ES.pdf>.

I. Contexto y desafíos

1. La región de América Latina y el Caribe cuenta con un importante patrimonio natural en virtud del cual es destacada su contribución a equilibrios y dinámicas ambientales de ámbito mundial. La región, que apenas comprende el 16 % de la superficie terrestre del planeta y el 9 % de su población, contiene el 50 % de la biodiversidad mundial⁶, el 23,4 % de la cubierta forestal total⁷, el 31 % del agua dulce y el 12 % de la tierra que se cultiva actualmente⁸. Esta riqueza natural sirve de base a una producción agrícola y alimentaria abundante y diversa.

2. El sector agrícola de América Latina y el Caribe es importante para el empleo y el crecimiento económico de los países de la región, al tiempo que contribuye de forma destacada a la seguridad alimentaria y la nutrición de ámbito mundial. Además de aportar la mayor parte de los alimentos destinados a consumo interno, la región cumple un papel crucial a escala mundial en la medida en que le corresponde el 14 % de la producción de alimentos, así como el 23 % de las exportaciones agrícolas y pesqueras⁹. La región de América Latina y el Caribe produce alimentos suficientes para atender las necesidades energéticas de cerca de 821 millones de personas, cifra que supera en 169 millones a la de habitantes de la región. Sin embargo, América Latina y el Caribe presenta acusadas diferencias regionales. Por una parte, el Cono Sur arroja un superávit en el comercio agrícola, mientras que, por otra, los países del Caribe importan hasta el 80 % de sus alimentos¹⁰.

3. El patrimonio natural de América Latina y el Caribe se ha visto deteriorado por el desarrollo de actividades vinculadas con la agricultura. El sector hace uso al año del 73 % del volumen total de agua dulce de la región. Se estima que hay en la región casi 200 millones de hectáreas de tierra degradada y que el 50 % de los suelos agrícolas padece cierto grado de erosión. A la vez, la superficie forestal ha disminuido del 51,3 % en 1990 al 46,4 % en 2015, lo cual tiene importantes repercusiones para la pérdida de biodiversidad¹¹. Además, más de la mitad de la pesca de la región es objeto de sobreexplotación: el 55 % en el Caribe, el 58 % en la parte del Océano Pacífico correspondiente al Cono Sur y el 50 % en la parte del Océano Atlántico correspondiente al Cono Sur, lo cual afecta al volumen de las capturas, habiéndose registrado en 2017 una contracción de más del 50 % en relación con el máximo histórico de 1994¹². El deterioro de los recursos naturales de la región afecta no solo al equilibrio ambiental mundial, sino también a la base productiva de la que dependen la agricultura y otros sectores esenciales para el desarrollo y el bienestar social.

4. La agricultura se ve muy afectada por las repercusiones del cambio climático, además de ser importante fuente de gases de efecto invernadero. La región de América Latina y el Caribe aporta el 8,3 % de las emisiones en equivalente de CO² mundiales¹³. De ese porcentaje, un 42 % corresponde a la agricultura, la silvicultura y el cambio en el uso de la tierra¹⁴. La mayor intensidad y la frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos como consecuencia del cambio climático han pasado a constituir uno de los principales problemas a los que hace frente la agricultura regional. En el Índice de Riesgo Climático Global a largo plazo¹⁵, Dominica (10), Haití (4), Honduras (2) y Nicaragua (6) aparecen en la lista de los diez países más vulnerables. Es especialmente grave el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, pues sus dimensiones geográficas y económicas limitan su capacidad de soportar las pérdidas y les impiden recuperarse sin asistencia externa.¹⁶

⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), FAO, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2019. <http://repositorio.iica.int/bitstream/11324/8214/1/BVE19040295e.pdf>.

⁷ Comisión Forestal para América Latina y el Caribe, 2017.

⁸ FAO. 2015 *Status of the World's Soil Resources* ("El estado de los recursos de suelos en el mundo"), <http://www.fao.org/3/i5199e/i5199E.pdf>.

⁹ OCDE/FAO. 2019. *Perspectivas Agrícolas 2019-2028* <http://www.fao.org/3/ca4076es/CA4076ES.pdf>.

¹⁰ FAO. 2015. *State of Food Insecurity in the CARICOM Caribbean* ("El estado de la seguridad alimentaria en la Comunidad del Caribe"). <http://www.fao.org/3/a-i5131e.pdf>.

¹¹ Durango, S. et al. 2019. <http://www.fao.org/3/ca5507es/ca5507es.pdf>.

¹² Flores Nava, A. 2019. <http://www.fao.org/3/ca5473es/ca5473es.pdf>.

¹³ CEPAL. 2018. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42228/4/S1701215A_es.pdf.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Germanwatch. 2019.

¹⁶ En 2015, como consecuencia de la tormenta tropical Erika, Dominica sufrió pérdidas y daños equivalentes al 90 % de su PIB (Banco Mundial, 2016).

Entre 2006 y 2016, el 18 % de la población total de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe se vio afectado por catástrofes relacionadas con el clima, en el marco de las cuales los daños y pérdidas agrícolas sumaron el 19 % del valor agrícola agregado. Estas repercusiones fueron considerablemente más pronunciadas que en países de otro tipo, donde la proporción de la población afectada y de pérdidas agrícolas fue inferior al 10 %¹⁷.

5. Teniendo en cuenta los efectos del cambio climático en la temperatura y en los regímenes de precipitación, se estima que en algunas zonas del Cono Sur la producción agrícola de secano disminuirá como consecuencia del aumento del estrés hídrico estacional¹⁸. En América central está previsto que hacia finales del actual siglo disminuya el rendimiento de cultivos como el maíz, los frijoles y el arroz a razón de hasta el 35 %, el 43 % y el 50 %, respectivamente¹⁹. También están previstas reducciones del rendimiento de la producción pesquera y acuícola, al igual que repercusiones en las pautas de las plagas y enfermedades y en la capacidad de los ecosistemas de responder a los fenómenos climáticos adversos. En el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y sus zonas costeras y del interior, debe hacerse frente a las consecuencias del aumento del nivel del mar, la intrusión salina, la acidificación de los océanos y el incremento del descoloramiento de los corales. El cambio climático afecta de forma desproporcionada a la población y las comunidades agrícolas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Es escasa su capacidad de recuperación después de fenómenos adversos, como también son escasas sus posibilidades de adoptar medidas preventivas para reducir los daños y las pérdidas y adaptar sus medios de vida.

6. Está previsto que para 2050 la población mundial haya aumentado hasta una cifra de 9.800 millones de personas, lo cual irá acompañado de un aumento de la demanda mundial de alimentos del 60 % al 70 %²⁰. Está previsto que para 2028 corresponda a América Latina y el Caribe más del 25 % de las exportaciones mundiales de productos agrícolas y pesqueros²¹.

7. Para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición ante el aumento de la demanda de alimentos, la mayor competencia por los recursos naturales y la crisis climática, urge replantearse la agricultura y determinar las enormes oportunidades de sinergias ambientales, económicas y sociales que pueden derivarse de los modelos de crecimiento verde y azul. A ese respecto, la transformación de la agricultura en América Latina y el Caribe deberá:

- mantener, e incluso ampliar, el papel del sector agrícola como motor del desarrollo económico regional sobre la base de una producción más resiliente frente al cambio climático, en particular haciendo un uso y una gestión eficientes de los recursos naturales y desarrollando plenamente el potencial de la región como fuente de alimentos de carácter *verde y azul*²²;
- conservar y restaurar el extraordinario patrimonio natural de la región para seguir contribuyendo a los equilibrios y la dinámica mundiales en la esfera del medio ambiente y conservar la base productiva y el patrimonio natural de la región;
- fomentar la inclusión de los territorios rurales conservando los medios de vida y reforzando la agricultura familiar;
- promover una nueva generación de políticas sobre alimentación y nutrición que se ocupen de la malnutrición en todas sus formas adoptando un enfoque en materia de sistemas alimentarios que ofrezca alimentos sostenibles y variados más saludables y más nutritivos.

8. Los países de América Latina y el Caribe aplican medidas para hacer frente a este desafío. Son signatarios en la Agenda 2030, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y las convenciones sobre los productos químicos persistentes (Rotterdam y Estocolmo).

¹⁷ FAO. 2017. *The impact of disasters and crises on agriculture and food security*.

¹⁸ Jarvis *et al.* 2019. <http://www.fao.org/3/a-i4916s.pdf>.

¹⁹ CEPAL. 2013. *Impactos potenciales del cambio climático sobre los granos básicos en Centroamérica*.

²⁰ En comparación con la producción en 2013 (FAO, 2017).

²¹ OCDE/FAO. 2019. *Perspectivas Agrícolas 2019-2028*. <http://www.fao.org/3/ca4076es/CA4076ES.pdf>.

²² Alimentos de cadenas productivas basadas en un modelo de crecimiento *verde y azul*.

En cuanto a las CDN, el 94 % incorpora actividades de adaptación relacionadas con la agricultura, el 77 % incorpora actividades relacionadas con la mitigación, el 70 % se refiere a la gestión, la conservación y la eficiencia del uso del agua y el 68 % de los países de América Central y América del Sur están comprometidos con la gestión de los ecosistemas y la biodiversidad. Además, algunos países empiezan a transformar sus políticas públicas, como ocurre con la Política de Crecimiento Verde de Colombia de 2018²³, la Ley de Producción con Bases Agroecológicas del Uruguay de 2019²⁴ y la Estrategia de Agricultura Sostenible Adaptada al Clima, aprobada en 2017 por los miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la República Dominicana.

9. La transformación comporta incorporar cambios en los sistemas agrícolas y alimentarios en torno a tres objetivos principales: 1) *sistemas sostenibles de producción terrestre y marina* mediante una reducción de su huella ecológica y una mayor integración en la biodiversidad y los ecosistemas; 2) *mayor resiliencia al cambio climático por parte de los agricultores, las comunidades y los ecosistemas*, y 3) *un marco propicio adaptado a los nuevos desafíos*.

II. Los tres objetivos de la transformación ambiental y climática de la agricultura

2.1. Sistemas sostenibles de producción terrestre y marina

10. Salvaguardar los servicios ecosistémicos es fundamental para aumentar la producción, preservar los medios de vida, diversificar las oportunidades de desarrollo sostenible, potenciar la inclusión y el bienestar de la población rural y reducir los conflictos socioambientales. Por ello, debe fomentarse la eficiencia en el uso y la gestión de los recursos naturales y una mayor integración entre la producción, la biodiversidad y los ecosistemas. Estos objetivos deben abordarse de forma integrada dando cabida a enfoques dirigidos a la ordenación sostenible de los recursos naturales en los planos nacional y territorial.

a) Mejorar la salud del suelo y restaurar la tierra

11. Los suelos, recurso esencial para la producción de alimentos, están sujetos a diversos procesos de degradación que merman su calidad y su capacidad productiva, lo cual repercute de forma negativa en los medios de vida de los productores. En el marco de la CLD, la mayoría de los países de la región han elaborado planes de acción para alcanzar un efecto neutro en la degradación de la tierra. En 2018²⁵, 22 países establecieron objetivos específicos al respecto. En vista de la acusada incidencia de las tierras y ecosistemas degradados en América Latina y el Caribe, deberá proponerse la restauración a gran escala en el marco del *Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)*²⁶.

b) Promover la conservación del agua, el uso eficiente del agua y la gestión de la escasez de agua

12. Es innegable la importancia de la disponibilidad y la calidad del agua para la producción agrícola. La distribución temporal y territorial de la precipitación y los recursos hídricos, tanto en cantidad como en calidad, sumada a la demanda en aumento de agua con fines diversos y a los efectos del cambio climático, hace urgente la conservación. Para que la gestión de las aguas sea más sostenible y eficiente, es necesario ampliar el uso de las soluciones técnicas y tecnológicas, como por ejemplo prácticas de conservación de suelos, sistemas de riego por medios tecnológicos, sistemas de recogida y almacenamiento de agua de lluvia y tratamiento y reutilización de aguas residuales. Ello deberá ir acompañado de una mejor gobernanza de los recursos hídricos a fin de garantizar una distribución y una conservación adecuadas, con lo cual se prevendrán los conflictos suscitados por el acceso al agua.

²³ Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), documento 3934, 2018.

²⁴ Ley núm. 19.717, 23 de enero de 2019: *Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas*.

²⁵ <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/1099638/>.

²⁶ Codirigido por la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

c) Incorporar la biodiversidad en la producción agrícola y proteger los ecosistemas

13. La biodiversidad aporta servicios ecosistémicos esenciales para la producción agrícola de la región, como el mantenimiento de suelos saludables, el abastecimiento de agua, la polinización, la protección frente a los fenómenos climáticos adversos, el control de plagas y el aporte de hábitats para la flora y la fauna silvestres, tanto para los peces como para otras especies. La gestión integral de los recursos naturales en el ámbito territorial y de los paisajes y cuencas hidrográficas es esencial para mantener la continuidad de estos servicios. En lo que respecta a la producción agrícola, deben promoverse enfoques diversos como enfoques orgánicos, integrados, de regeneración y de producción agroecológica. Además, la agrobiodiversidad abunda en los sistemas agroalimentarios ancestrales y tradicionales de la región, entre ellos los de los pueblos indígenas. El patrimonio natural puede aportar una contribución importante al logro de una agricultura sostenible y resiliente que sirva de base a nuevas estrategias de desarrollo y crecimiento.

d) Gestión forestal sostenible

14. Los bosques suministran bienes y servicios esenciales para la vida y la conservación de la biodiversidad, además de sustento para las comunidades que habitan en ellos. Se estima que los pueblos indígenas, los afrodescendientes y otras comunidades tradicionales controlan legalmente cerca del 40 % de la superficie forestal de la región²⁷. La expansión de la frontera de las actividades agrícolas y ganaderas sigue siendo la principal causa de deforestación, agravada por incendios, especialmente en América del Sur y América Central, que afectan al año a unos 35 millones de hectáreas²⁸. La gestión forestal debe basarse en estrategias de conservación y de gestión forestal sostenible mediante la elaboración de políticas y normas y el desarrollo de capacidades con el objeto de reducir la explotación ilegal de madera y promover la ordenación conjunta, las actividades forestales comunitarias, las concesiones forestales, la gestión de los riesgos de incendio y la valoración sociocultural de los bosques como fuente de servicios ecosistémicos.

e) Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

15. Para que el sector agrícola cumpla los objetivos de reducción de los GEI que se prevén en el Acuerdo de París es preciso adoptar medidas en diversos ámbitos como los siguientes:

- **Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD +).** Las distintas medidas de restauración y gestión forestal, al igual que el desarrollo de las capacidades de los sistemas nacionales de seguimiento forestal y los procedimientos conexos de medición, notificación y verificación de emisiones a los que presta apoyo la FAO en el marco de la iniciativa REDD +, han resultado eficaces en cuanto a la mitigación neta de las emisiones de GEI, la aplicación de las CDN y el aumento del acceso a recursos financieros.
- **Producción ganadera con un nivel de emisiones bajo.** La ganadería es la actividad agropecuaria que emite los mayores niveles de GEI por caloría producida. Es posible reducir las emisiones procedentes de esta actividad hasta un 30 %²⁹ mejorando la gestión de la ganadería (sanidad animal y genética), los pastos y los residuos y desechos con fines de generación de biomasa y recuperación de nutrientes³⁰.
- **Recarbonización de los suelos.** Se trata de una de las estrategias más eficaces en función de los costos con fines de mitigación del cambio climático³¹. Exige el fortalecimiento de las capacidades de los países para cartografiar, vigilar y verificar el carbono orgánico presente en el suelo, así como la promoción de buenas prácticas de gestión de suelos y de condiciones que permitan ampliar estas prácticas.

²⁷ La *Iniciativa para los Derechos y Recursos* 2014, <https://rightsandresources.org/en/publication/view/what-future-for-reform/>.

²⁸ Datos correspondientes al período 2003-2012. Van Lierop *et al.* 2015. *Global forest area disturbance from fire, insect pests, diseases and severe weather events*. *Forest Ecology and Management*, 352.

²⁹ FAO. 2013. *Enfrentando el cambio climático a través de la ganadería – Una evaluación global de las emisiones y oportunidades de mitigación*.

³⁰ Gerber, P.J. *et al.* 2013. *Enfrentando el cambio climático a través de la ganadería – Una evaluación global de las emisiones y oportunidades de mitigación*. <http://www.fao.org/3/a-i3437s.pdf>.

³¹ IPCC. 2019. Informe especial sobre el cambio climático y la tierra.

- **Reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos** Se estima que en América Latina y el Caribe se pierde el 12 % de los alimentos desde la cosecha hasta la distribución, lo cual comporta pérdidas económicas de unos 150 000 millones de USD anuales y genera emisiones equivalentes al 16 % de la huella de carbono a escala mundial³². La reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos mejora la eficiencia en el uso de los recursos. Es fundamental que la transformación del sistema alimentario incluya innovaciones, legislación e iniciativas que propicien los cambios en cada eslabón de la cadena de producción y en las pautas de consumo.

f) Promoción del crecimiento azul

16. Los ecosistemas marinos, costeros y continentales pueden impulsar el crecimiento azul y contribuir de forma destacada a la seguridad alimentaria y la nutrición. Las proteínas procedentes del pescado y otros productos marinos (incluidas las algas) tienen una repercusión positiva en la salud humana y en un nivel bajo de emisiones de GEI³³. La industria pesquera y acuícola crece con rapidez, lo cual hace necesario velar por que lo haga de manera sostenible. A este respecto, la FAO propone:

- fortalecer la posición de los países y de la región a efectos de hacer frente a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) mediante la adopción y aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (MERP)³⁴ e instrumentos internacionales conexos;
- mejorar los sistemas nacionales de evaluación y seguimiento de los recursos pesqueros;
- fortalecer los sistemas de gestión y la ordenación sostenible de la pesca y la acuicultura adoptando lo dispuesto en el Código de Conducta para la Pesca Responsable³⁵ y en instrumentos conexos;
- fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las microempresas y pequeñas empresas dedicadas a la producción acuícola para garantizar su inclusión en cadenas de valor sostenibles y resilientes.

2.2. Agricultores, comunidades y ecosistemas más resilientes al cambio climático

17. La resiliencia comporta la capacidad de todos los agentes de prever los riesgos y amenazas climáticos, lo cual mitiga la repercusión de los fenómenos adversos, tanto los de carácter extremo como los de intensidad baja y frecuencia alta, permite la adaptación a ellos y transforma a largo plazo las vías de desarrollo. Las estrategias y políticas de gestión del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático deben emprenderse de forma complementaria e integrada a fin de gestionar los riesgos climáticos y reducir sus repercusiones a corto y a largo plazo. Las medidas dirigidas a aumentar la resiliencia deben partir también de un enfoque intercultural y en materia de género para ser eficaces. Para avanzar en esta esfera es preciso:

a) Invertir en prevención de catástrofes a fin de reducir el costo para la agricultura

18. El aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres derivados del cambio climático ha entrañado un aumento del gasto público en respuesta y rehabilitación que ha pasado a ser insostenible para muchos países. Sin embargo, cada dólar de los EE.UU. que se invierte en medidas tempranas de prevención y mitigación de repercusiones ante previsiones de fenómenos climatológicos adversos en el sector agrícola genera beneficios en concepto de pérdidas y daños evitados y beneficios añadidos cuya cuantía se estima entre 2,50 y 7,10 USD. Es esencial fomentar políticas públicas, capacidades institucionales y mecanismos de coordinación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la totalidad del marco institucional relacionado con la agricultura y los recursos naturales.

³² FAO. 2019. *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*, 2019.

<http://www.fao.org/3/ca6122es/ca6122es.pdf>.

³³ Flores Nava, A. 2019. <http://www.fao.org/3/ca5473es/ca5473es.pdf>.

³⁴ El Acuerdo sobre MERP es el único instrumento vinculante aprobado por la comunidad internacional con fines de lucha contra la pesca INDNR. Sin embargo, persisten deficiencias institucionales preocupantes en el seguimiento, el control y la vigilancia de la pesca como consecuencia de la escasa prioridad que esta recibe en el programa político sectorial.

³⁵ FAO. 1995. <http://www.fao.org/3/a-v9878s.pdf>.

En particular, debe incorporarse el análisis del riesgo de desastres en la inversión pública en agricultura y en los mecanismos de financiación públicos y privados creados para proteger la inversión de los fenómenos adversos vinculados con los desastres y el clima y fomentar una resiliencia que promueva la adaptación de los pequeños agricultores.

b) Vigilar los riesgos y activar sistemas de alerta temprana

19. Una información clara y documentada basada en mejores sistemas de evaluación de los daños y las pérdidas y en la caracterización y el seguimiento del riesgo agroclimático es un elemento esencial para la adopción de decisiones fundamentadas. Ello permite a los países actuar de forma eficaz y oportuna, además de contribuir a la orientación de las inversiones en esferas estratégicas. La elaboración de sistemas de alerta temprana y servicios climáticos para la agricultura es un ámbito crucial que debe fortalecerse en América Latina y el Caribe mejorando la contextualización territorial y el acceso de los pequeños productores a esa información para que puedan actuar de forma oportuna y aumentar su capacidad de adaptación.

c) Promover la adaptación al cambio climático ampliando las prácticas de producción resilientes

20. La inversión en la adopción de buenas prácticas y tecnologías que favorezcan la resiliencia disminuye la vulnerabilidad a situaciones de variabilidad y cambio climáticos, además de mejorar la productividad. Estas prácticas reportan a los agricultores mayores beneficios sociales y económicos aunque no tengan lugar desastres³⁶, lo cual contribuye a la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad. Los conocimientos locales e indígenas son una valiosa fuente de prácticas y tecnologías para mejorar la resiliencia.

21. Hace falta realizar esfuerzos a gran escala para llevar estas prácticas a los pequeños agricultores, así como para crear entornos favorables a las políticas públicas, los servicios de divulgación y el acceso por el sector privado a la financiación y las innovaciones necesarias para su adopción. Los proyectos de Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático (PROEZA) en el Paraguay y las medidas de aumento de la resiliencia climática en los agroecosistemas del Corredor Seco de El Salvador (RECLIMA), con financiación del Fondo Verde para el Clima, son ejemplos de modelo transformador emprendido a una escala que promueve la adopción de enfoques territoriales inclusivos para garantizar la resiliencia de los productores más vulnerables.

22. Las medidas de adaptación basadas en la naturaleza, que elevan la resiliencia integrando la gestión de los recursos naturales en la agricultura, comprenden una amplia gama de medidas como la valorización de la agrobiodiversidad, la gestión eficiente y sostenible del suelo y el agua y la rehabilitación de servicios ecosistémicos o el incremento de su prestación. Estas prácticas generan beneficios colaterales a efectos de reducir las emisiones de GEI³⁷ y aumentar las opciones alternativas de desarrollo sostenible demostrando la estrecha relación entre la sostenibilidad y la resiliencia a corto y a largo plazo.

d) Mejorar la respuesta ante los desastres y promover la recuperación y la resiliencia

23. La planificación de la respuesta ante desastres y de la consiguiente recuperación y rehabilitación en el sector agrícola debe incorporar enfoques de gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático para evitar la reaparición de los riesgos aprovechando las crisis para incorporar nuevas tecnologías adaptadas al clima. La integración multisectorial y la participación de los agentes locales en la gestión del riesgo son también importantes elementos del éxito en la fase de respuesta y rehabilitación. En este, como en otros ámbitos, es necesario determinar y atender las necesidades de los distintos agentes teniendo en cuenta la diversidad de repercusiones en función del género, el origen étnico y otros factores.

³⁶ En un estudio de la FAO se observa una relación costo-beneficio 2,2 veces superior a la de las anteriores prácticas de los productores y una relación costo-beneficio de 3,7, proporción que sube a 4,5 cuando se producen desastres. FAO, 2019, <http://www.fao.org/3/ca4429en/ca4429en.pdf>.

³⁷ El IPCC estima que las soluciones basadas en la naturaleza pueden aportar para 2030 más de un tercio de la mitigación necesaria para estabilizar el calentamiento bajando la temperatura otros 2° centígrados.

24. La concentración de la asistencia pública en los más afectados y la adaptación de los planes de protección social contribuyen a promover enfoques que abordan las causas subyacentes a la vulnerabilidad en el marco de una respuesta integral a los desastres, como la elaboración de programas de empleo destinados a la mejora de la infraestructura rural, la recuperación de las laderas y la conservación de aguas. Deberán promoverse estrategias de transición al desarrollo rural, como el apoyo a las actividades de asociación y la promoción de alternativas productivas, en el marco de programas de rehabilitación rápida de la producción y los medios de vida.

2.3. Un marco propicio adaptado a los nuevos desafíos

a) Camino a una nueva gobernanza

25. La transformación de la agricultura no se producirá por sí sola. Es preciso un compromiso político firme, acompañado de cambios considerables en todos los sectores de la economía, así como de cambios en las políticas, las inversiones y las alianzas. Para que resulten eficaces, estos cambios en las políticas deben tener en cuenta el sistema alimentario en su conjunto, así como soluciones válidas para los distintos puntos de la cadena de valor en toda su extensión. Los objetivos de la Agenda 2030 no pueden conseguirse mediante políticas aisladas o sectoriales tradicionales, sino partiendo de una visión integrada que actúe en diversos frentes. Aparte de cambios prácticos, la transición a una agricultura más sostenible y resiliente exige el establecimiento de alianzas y coaliciones políticas con agentes ubicados al margen del sector de la alimentación y la agricultura. A este respecto, la FAO puede ayudar a los países a elaborar plataformas de coordinación y cooperación interinstitucional e intersectorial que promuevan la descentralización de los procesos de adopción de decisiones, así como la participación de las administraciones locales y las organizaciones sociales y territoriales en el diseño y la aplicación de políticas.

b) Mayor inversión en sostenibilidad y resiliencia

26. El aumento de la inversión agrícola responsable, la mejora de los mecanismos de financiación y la formación de capital humano son fundamentales para permitir la transformación rural. Puede que los países necesiten apoyo para acceder a fondos destinados a la financiación para el clima y el medio ambiente, pero también deben revisar y adaptar sus políticas e instrumentos de inversión y promover la producción sostenible haciendo uso de incentivos financieros y fiscales. Considerando que, actualmente, la principal fuente de inversión en agricultura es el sector privado, es esencial generar un marco reglamentario propicio gracias al cual esta inversión se oriente hacia un desarrollo resiliente y sostenible.

c) Innovación y tecnología

27. La innovación, en particular el uso de la tecnología digital en la agricultura, es fundamental para la transformación rural y de la agricultura. Con ello aumentará la eficiencia en el uso y la gestión de los recursos naturales, disminuirán los costos y será posible mejorar la adopción de decisiones. Para impulsar la innovación en la agricultura son precisas inversiones que fortalezcan las capacidades profesionales, el desarrollo de los bienes públicos en las zonas rurales y programas de investigación sólidos.

28. La FAO invita a los países a invertir en medidas y estrategias dirigidas a integrar y promover sinergias entre las tres líneas de acción³⁸ propuestas para la conferencia en aras de sistemas alimentarios y agrícolas que garanticen dietas saludables, promuevan una producción sostenible de alimentos que sea resiliente al cambio climático y den cabida a los sectores más pobres y vulnerables, sin dejar de generar empleo y de reducir la desigualdad en las zonas rurales. La FAO se ofrece a prestar apoyo a los Estados Miembros para que promuevan estrategias integradas basadas en estos principios y favorezcan la consecución de los ODS.

³⁸ LARC/20/2 (“Transformación de los sistemas alimentarios a fin de proporcionar dietas saludables para todos”), LARC/20/3 (“Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas”) y LARC/20/4 (“Agricultura sostenible y resiliente al cambio climático”).

29. En cuanto al logro de una agricultura sostenible que sea resiliente al cambio climático, la FAO ofrece a los países asistencia para la consecución de los siguientes ODS:

ODS 1	Fin de la pobreza
1.5	<i>De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de las personas pobres y aquellas en situaciones vulnerables y reducir su exposición a los fenómenos climáticos extremos y otras perturbaciones y catástrofes económicas, sociales y ambientales</i>
ODS 2	Hambre Cero
2.3	<i>De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor añadido y obtener empleos no agrícolas.</i>
2.4	<i>De aquí a 2030, garantizar sistemas sostenibles de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que incrementen la productividad y la producción</i>
2.5	<i>De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados</i>
ODS 5	Igualdad de género
5.1	<i>Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</i>
5.a	<i>Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</i>
5.b	<i>Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres</i>
ODS 6	Agua limpia y saneamiento
6.3	<i>De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</i>
6.4	<i>De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</i>
6.6	<i>De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</i>

ODS 12	Consumo y producción responsables
12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
ODS 13	Acción por el clima
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
ODS 14	Vida submarina
14.4	De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
14.6	De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados
14.7	De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento El futuro que queremos
ODS 15	Vida de ecosistemas terrestres
15.1	De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce
15.2	De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
15.3	De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo
15.4	De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente
15.9	De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales
15.a	Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas
15.b	Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

30. En el marco de su transformación en una organización más dinámica, receptiva, eficaz y eficiente, la FAO ofrece a los países apoyo innovador para la ejecución del programa de trabajo descrito en el presente documento. En el momento actual, los Estados Miembros, las sociedades rurales y los sistemas agrícolas y alimentarios de la región son muy distintos de lo que eran en los decenios de 1970 y 1980, cuando se estableció la presencia de la FAO en los países, así como su *modus operandi*. Para potenciar al máximo esta presencia y aumentar la eficacia y la repercusión de su apoyo a los Miembros en el contexto regional, la FAO pretende adoptar un modelo que ponga de relieve³⁹:

- a) el logro de resultados en forma de innovaciones, políticas e inversiones que comporten efectos y repercusiones a una escala consonante con las ambiciones de los países en cuanto a la consecución de los ODS;
- b) un funcionamiento más programático y una organización de su personal en equipos multidisciplinarios que presten a los Estados Miembros apoyo integrado en materia de políticas, normas, conocimientos, operaciones e inversiones;
- c) el fortalecimiento de las capacidades operacionales y de ejecución de las oficinas descentralizadas en los Estados Miembros, en particular en los casos en que sus presupuestos y planes de trabajo crecen rápidamente;
- d) la colaboración y las asociaciones mediante la movilización de las capacidades de los gobiernos de la región, el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y los institutos de investigación para promover el desarrollo de alianzas estratégicas y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;
- e) el desarrollo de las capacidades de emprender tareas de calidad de análisis, seguimiento, evaluación, gestión de los conocimientos y asunción de responsabilidades en el plano estratégico;
- f) el mantenimiento de la tendencia positiva al alza de la movilización de recursos para mejorar la prestación de servicios a los Estados Miembros.

³⁹ Véase LARC/20/8 (“Mejora de las capacidades de la FAO para ayudar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe”).